



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha. Memo Int 49329 –
27/09/2017

Página: 15 de 77

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ caso (Orlando Salazar Rincón) a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 585862019 RAD E2019011713

**EL SUSCRITO
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta ____
4. La dirección no existe ____
5. El destinatario desconocido __X__
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento 585862019 RAD E2019011713

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

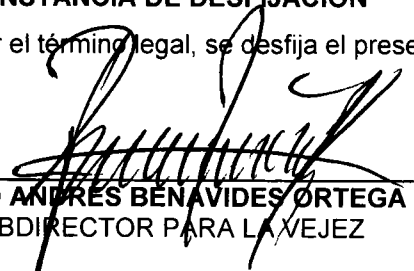
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, , hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO
Orden de servicio 11604053

Fecha Pre-Admision 01/04/2019 08 43 58

YG23295414C0

1111
579

Remite	Nombre/ Razon Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones		
	Direccion CARRERA 7 # 32 - 16		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Direccion errada		
Destinatario	Referencia S2019027800		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
	Teléfono		Firma nombre y/o sello de quien recibe		
Valores	Ciudad BOGOTA D C		C C Tel Hora		
	Depto BOGOTA D C		Fecha de entrega		
Nombre/ Razon Social FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ		Código Postal: 110311408		Distribuidor	
Direccion CL 22 F 108 29		Código Operativo 1111757		C.C. Daniel Sanchez	
Tel		Código Postal: 110911294		Gestión de entrega	
Ciudad BOGOTA D C		Depto BOGOTA D C		1er 02 ABR 2019 2do	
Peso Físico (grs) 200		Dice Contener casa 3p fachada color curyba con lincas vinatin 70 puertas doradas		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187	
Peso Volumetrico (grs) 0		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187	
Peso Facturado (grs) 200		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187	
Valor Declarado \$0		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187	
Valor Flete \$2.600		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187	
Costo de manejo \$0		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187	
Valor Total \$2.600		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187		Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ lp restaurant gas 00187	

1111
757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111579YG23295414C0

Primeral Bogotá 04 / Colombia Bogotá / P.O. Box 55 / A-16 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / tel contacto 472 2005 Min. Transporte Lin. de carga 001700 del 70 de mayo de 2010-Min. RC. Res. Mensajero y correo 10084 de 11 septiembre del 2010



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD.S2019027800

Fecha: 2019-02-26 17:16:23

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ
Asunto: E2019011713 535352019
E2019011713

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Doctora

FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio Ciudadano

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte

Dirección: Cl 22 F 108-29

Barrio: La Esperanza

Localidad: Chapinero

Código Postal: 111221

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social
Referencia: Requerimiento No.585862019 Radicado E2019011713 del 7 de Marzo de 2019
Radicado citado No 20191500068711 Subred Norte

Respetada Doctora Fanny, reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, relacionada con la persona mayor **Orlando Salazar Rincón** identificado con C.C 19340042 de 61 años de edad, en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

POBLACIÓN OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
6. Manifestar voluntariamente el deseo de ingresar al servicio

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la **Diagonal 44 No. 69 - 04 (La Casita)**, o enviar los mismos escaneados al correo electrónico documentoscps@sdis.gov.co:

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-046

- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada -**últimos tres (3) meses de atención en salud**- que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que la persona mayor requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de su situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, el caso será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social; (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Elaboró: Mejía, Andrea Fandiño Martínez – Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó: Luisa Fernanda Castañeda Tenjo – Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS- con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

BOGOTÁ, D. C., 11 de mayo de 2017